

en Navarra y día quatro de Agosto y
año, yo el Sr. D. Fr. de Sales a D. Fr. de Sales
nada de Caer de esta Ciudad lo acordado
en el ayuntamiento del Sr. de la yndia, en la parte
de la toca, quien manifestó quedar entendido,
en su persona, de D. Certifico

~~Felipe~~
~~de Borbon~~

Cavildo y En la sala Capitular del M. A. yto
de perpetuo de esta villa de Navarra,
en veis de Abril de mil ochocientos vein-
te y seis, 8^a Cavildo ordinario, previa cita-
cion antecedente de notificación a el efecto se
reunieron los señores D. Jacobo Equizar
Abogado de la R. Chancilleria de la Ciu-
dad de Granada, M. D. Mayor y Capitan
de Guerra de S. M. de esta villa, D. Fidel
Jose de Soto, D. Pedro Pico Caxa, D. Fidel
Jose Garrasol de Pareda, D. Juan Pizarro,
D. Ignacio Lardín y D. Jose Pareda Soto
Regidores de dicho ayto. D. Pedro Pico Pastor,
y Fidel Miguel Navarro Diputados del
Comun, Juan de Vera Vera Jefe de la
y Juan Mateo Vera Beronero del of. de
y trator y acordaron lo siguiente

En este ayto. se ha visto un oficio del
Sr. Governador Militar y Político de la Pla-
za de Cartagena en su primer del actual
relativo a D. haciendo su oficio S. M. de S. M.
orden de quince del mes ultimo, de la co-

